

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7° - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
 · www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

## USO reclama una Reforma Fiscal justa y progresiva

Bruselas tomará en los próximos días una decisión definitiva sobre la posible multa a nuestro país por incumplimiento del déficit. Una probable sanción que podría causar graves daños y materializarse en nuevas cargas o recortes a los españoles, en nuevas medidas de austeridad, lo que afectaría directamente a la débil recuperación económica.

En este mismo sentido, Luca Visentini, secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), ha mostrado su desacuerdo con la sanción a España, "porque así se bloquearían las tímidas señales de crecimiento que se están registrando en Europa. Y sin crecimiento, no se puede reducir la deuda ni hay perspectivas de futuro".

La reforma fiscal puesta en marcha por el Ejecutivo en 2014, con tintes electoralistas, supuso una rebaja de la tributación para todos los tramos, pero lo cierto es que benefició más a los que más ganaban, como denunciábamos en el momento de su aprobación.

En el contexto actual de formación de Gobierno y con la decisión de Bruselas muy cerca, desde USO reclamamos la puesta en marcha de una amplia reforma fiscal, justa y progresiva, para que todos los ciudadanos realicen el esfuerzo tributario en función de los ingresos que realmente obtengan.

Lo que la ciudadanía necesita en la coyuntura actual, entre otras cosas, es una bajada del IVA en productos básicos o la electricidad, un Impuesto de Transacciones Financieras sin dobles fondos, modificar el tratamiento fiscal de las SICAV y sobretodo apostar por la creación de empleo estable y de calidad que estimule el consumo.

### Un sistema suficiente y justo

Para USO, los principios que deben regir el sistema tributario español son la

suficiencia, la eficacia, la eficiencia y la equidad, características que hoy en día no definen el sistema fiscal español.

Nuestro sistema tributario debe ser suficiente para cubrir los gastos que una sociedad estima que debe soportar el Estado sin depender de las condiciones del exterior, y debe ser eficaz al recaudar. También debe ser eficiente, pero, sobre todo, debe ser justo y equitativo, recayendo el esfuerzo sobre todos los ciudadanos por igual, independientemente del territorio donde residan, para



que quien más capacidad tenga, contribuya más.

El actual sistema tributario tiene incontables beneficios fiscales, facilitando que España recaude por debajo de la media europea, mientras nuestros tipos marginales son de los más altos del mundo. Para ello, es necesario unificar de los sistemas de tributación por rentas del trabajo y por rentas del capital y establecimiento de una escala de gravamen común llevando los tipos marginales a un tramo ligeramente superior a la media de la OCDE, en el entorno del 45%.

Las rentas superiores a 60.000 € y hasta los 120.000€ deben estar regidas por un tramo de tributación en torno al 21,50% y a partir de los 120.000 euros, por un tipo aplicable del 24,50%.

Asimismo, debe establecerse el mínimo exento de tributación y de retenciones

por rentas de trabajo en el valor del salario mínimo interprofesional y eliminar el régimen de estimación objetiva por "módulos" del IRPF para trabajadores autónomos, por ser un modelo de simplificación fiscal ineficiente y generador de fraude fiscal.

Por otra parte, el nuevo sistema fiscal debería eliminar la reducción por aportación a planes de pensiones, que beneficia en mayor proporción a quien más rentas obtiene así como las deducciones por donativos y aportaciones a Partidos Políticos, Federaciones, Coaliciones o Agrupaciones de Electores.

Desde USO proponemos un nuevo impuesto sobre la riqueza que supondría la eliminación del actual Impuesto sobre el Patrimonio y la creación de un impuesto unificado sobre la riqueza.

Debería de mantenerse la actual deducción genérica de 2.000 euros en los ingresos por trabajo, y la tributación por alquileres de vivienda e ingresos irregulares, e igualar el gravamen y las deducciones de todos los contribuyentes sea cual sea la Comunidad Autónoma donde se resida, evitando la desigualdad en el reparto de las cargas tributarias.

### Plataforma por la Justicia Fiscal

Nuestro sindicato forma parte de la Plataforma por la Justicia Fiscal, alianza de organizaciones ciudadanas, sindicatos, movimientos sociales, ONG y otros actores que aboga por lograr un sistema fiscal justo, progresivo y suficiente.

Esta Plataforma exige, entre otras cuestiones, dotar al sistema fiscal de mayor progresividad, más medios humanos y técnicos a la Agencia Tributaria para la lucha contra el fraude fiscal, y el establecimiento de mecanismos que exijan una mayor transparencia de las empresas en materia fiscal.



## USO denuncia al Ayuntamiento de Torrelavega y al SERCA por cesión ilegal de trabajadores

**FEIP-USO** ha presentado la pasada semana una denuncia contra el Ayuntamiento de Torrelavega y la empresa SERCA ante la Inspección de Trabajo por cesión ilegal de trabajadores.

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene contratada a SERCA para funciones propias de un conserje de plantilla del Ayuntamiento.

**USO** recuerda que la empresa SERCA carece de personalidad jurídica propia, constituyendo una unidad de actuación propia del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega y como tal

sus trabajadores son personal laboral del sector público.

Por ello, se ha planteado ante la Inspección de Trabajo que los trabajadores contratados por SERCA y puestos a disposición del Consistorio para la vigilancia de los pabellones deben ser considerados a todos los efectos trabajadores del propio Ayuntamiento con categoría de conserjes.

Así se le ha transmitido a la Inspección de Trabajo para que, una vez estudiado el asunto, resuelva satisfactoriamente para los trabajadores, todos ellos con diferentes grados de discapacidad.

## USOCV participa en la futura ley valenciana para el fomento de la Responsabilidad Social



Una delegación de **USOCV**, compuesta por Ismael Montero, secretario general de la Unión valenciana; Vicente Forner, secretario de Comunicación de **USOCV** y Juan Fresneda, secretario general de la **FTSP-USOCV** participó en una reunión convocada por la Dirección General de Responsabilitat Social i Foment de l'Autogovern, para presentar el borrador de la Ley de la Generalitat para el fomento de la Responsabilidad Social.

Desde **USO** aplaudimos la iniciativa de esta Ley, y considera-

mos que es una oportunidad para resolver, entre otras cosas, problemas importantes en la contratación de empresas por parte de la Administración, poniendo en valor la Responsabilidad Social en los contratos públicos.

En este sentido, se aportaron una serie de enmiendas, para potenciar la contratación pública socialmente responsable y, de este modo, evitar experiencias muy negativas sufridas por los trabajadores de empresas adjudicatarias de contratos públicos.

## La Justicia refrenda al Comité de la Universidad Europea de Madrid, con mayoría absoluta de USO

El Juzgado nº 2 de lo Social de Móstoles ha dictado sentencia dando la razón a la Federación de Enseñanza de **USO**-Madrid, frente a Somos Sindicalistas, sobre la impugnación del Laudo Arbitral que anulaba las elecciones sindicales en la Universidad Europea de Madrid, en las que **FEUSO-MADRID** obtuvo la mayoría absoluta con 14 delegados de los 23 que forman el Comité de Empresa.

Somos Sindicalistas, impugnó las elecciones sindicales ya que la Mesa Electoral no proclamó su candidatura, por estar incompleta antes de la Proclamación Provisional y no subsanar después de haberse-

le ofrecido esa posibilidad.

Ahora, los tribunales declaran "la nulidad del Laudo Arbitral 15/2016/14 dictado con fecha 22-04-2016 en las elecciones sindicales celebradas en el centro de trabajo Universidad Europea de Madrid el 08-03-2016, al ser ajustada a derecho la decisión de la Mesa Electoral de no proclamar definitivamente la candidatura del sindicato demandado Somos Sindicalistas, declarando la validez del referido proceso electoral y de las Actas Electorales Registradas"

Esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso de suplicación.

## FI-USO reclama mayor duración de la subasta eléctrica para aportar más seguridad jurídica

Tras el anuncio del inicio de la subasta de interrumpibilidad de 2017, **FI-USO** reclama la necesidad de una subasta eléctrica de duración superior al año (mínimo de tres a cuatro años) con lo que se daría mayor seguridad jurídica para facilitar la realización de las inversiones necesarias para ganar competitividad.

**FI-USO** defiende la necesidad de abaratar el coste de la tarifa energética para las empresas electrointensivas hasta el nivel medio del coste europeo para eliminar el diferencial de coste superior del 30% de la electricidad en España.

Para ello, **FI-USO** insta al nuevo Gobierno que se forme a que acometa con urgencia:

- El adelanto urgente de la interconexión eléctrica-UE;
- Reducción drástica de los costes regulados de la tarifa eléctrica.
- Eliminar el 7% del impuesto eléctrico (IEE) para la indus-

tria electrointensiva y la exención fiscal en la tarifa eléctrica de las grandes consumidoras de energía.

- Modificar el sistema de interrumpibilidad para favorecer la seguridad jurídica, la predicción de costes y las inversiones para mayor eficiencia, estableciendo una política industrial competitiva, ampliando los periodos de la subasta hasta cuatro años con posibilidad de una prórroga máxima de dos años, así como ampliar la oferta de interrumpibilidad con bloques de un MW.

